

POSADAS, 09 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002388/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 894/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$4.473.062, con destino específico a financiar gastos corrientes para la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria Anual 2022 del Programa de Voluntariado Universitario "Malvinas Argentinas".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 098/23, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 894/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria Anual 2022 – Malvinas Argentinas (\$4.473.062)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

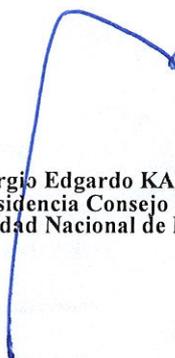
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 894/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 16 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 075-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones